los principa-

# 

REVISTA DE ADMINISTRACION, ECONOMIA POLITICA Y JURISPRUDENCIA.

Acabamos de recibir las balanzas de comercio, correspondientes á los años 1851, 52 y 53, que el Sr. director de Aduanas ha tenido la atencion de remitirnos. Pensamos aprovecharnos pronto de tan utilisimo trabajo. Pronto esplicaremos el analisis á sus interesantes cifras, para deducir consecuencias favorables, no lo dudamos, al principio de justicia y conveniencia general que en materia comercial profesamos y defendemos. Mientras tanto, recomendamos á nuestros lectores el escelente artículo que el Sr. Barzanalla, especialidad en la materia, acaba de publicar en cl Boletin de Haciendar Hé aquí su recomendable trabajo:

## -nogai SOBRE EL COMERCIO ESPAÑOL GROS -nogai sog ay la renta de aduanas. Geo y sobal

en el el estation de 1852 (pigi-

La direccion general de Aduanas y Aranceles de nuestro pais acaba de públicar un importantísimo documento: el Cuadro general del comercio esterior de España con sus posesiones ultramarinas y potencias estrangeras en 1851, 1852, y 1853. Este hecho nos mueve á felicitarla por muchos motivos. Uno de ellos, y tal vez el principal, es por la manera victoriosa con que ha podido contestar, muy oportunamente, á la especie de inculpacion que hace muy pocos dias la dirigia un periódico de esta corte, y por cierto de los que mas mesura emplean en sus ataques á los actos administrativos, y de los que con mas constancia y acierto se dedican á ventilar las cuestiones de interés material para nuestro pueblo. La publicacion de que vamos á ocuparnos acredita que era muy atendible la importancia que algunos ilustrados jefes superiores de la renta de Aduanas han dado á la adqusición de datos estadisticos sobre el comercio español; que los insignificantes gastos que haya podido originar el aumento de algunos funcionarios dedicados al exámen, apreciacion y redaccion de estas noticias no han sido infructuosos; y por último, que en vez de resultados mezquinos y tardiamente dados á luz, segun se quiere suponer por algunas personas, se han obtenido tan completos cual era de esperar, y antes de lo que pudiera creerse. Defensa es esta tanto mas imparcial y desapasionada, cuanto la persona que la hace, alejada bastante tiempo há de la oficina á que se refiere, lo estaba mucho antes de la inspeccion inmediata de unos trabajos cuya índole particular y trascendencia grave en todos conceptos le son bien notorios. Por otra parte seria injusticia evidente desconocer que el Cuadro, ó mas bien los cuadros del comercio esterior español en el último trienio abrazan cuantos datos, esencialmente importantes, encierran los documentos de igual índole mas minuciosos que se imprimen, y que conocemos, cuales son los de Francia, Brasil, Portugal y Bélgica.

Su utilidad depende en gran parte de la prontitud con que se publiquen, para que las noticias que contengan sean recientes; y podemos vanagloriarnos de que ahora hemos conseguido que España aventaje á todos los demas paises; puesto que en la misma Francia, que es la nacion que mas ha avanzado en esta línea, no se ha publicado ni se publicará el Cuadro de su comercio esterior en 1853 hasta fines del mes de octubre próximo, siguiendo la costumbre observada hasta ahora. Dignos son, pues, de todo encomio: el celo, laboriosidad é inteligencia de los modestos y recomendables empleados del negociado de estadística comercial de la direccion general de Aduanas, que á pesar de ser tan escasos en número, han redactado y contribuido á hacer notorios desde 1852, en que se publicaron ya los datos de 1849 y 1850, hasta el dia, los resultados del comercio esterior español legal en el último quinquenio; quedando sin retraso alguno esta parte del servicio público. el atrogar al en

Procediendo á hacer un ligero exámen de dicho trabajo, y refiriéndonos siempre á los tres años, para evitar repeticiones y obtener mas fruto de estudio, vemos que el Cuadro abraza tantas secciones cuantas eran las que contenia el arancel antes de la notable reforma de 1849; es decir. que el pormenor detallado del peso, cuento, me-

51

dientes à cada mercancia se divide en tres grupos distintos, y especifica por naciones el comercio, asi en la importacion como en la esportacion de Europa y Africa, de América y de Asia. Este sistema tiene la ventaja de la uniformidad que observa con las publicaciones anteriores, y que es muy atendible en trabajos de esta índole; y la de que asi se viene mas fácilmente en conocimiento de la importancia y especialidad de cada comercio. Nosotros, sin embargo, aconsejariamos, para lo sucesivo, un solo estado detallado para la importacion y otro para la esportacion; y nos fundamos: 1.º en que no siendo mas que uno el Arancel, uno solo debe ser todo trabajo que le tome por base: 2.º en que á un golpe de vista puede asi apreciarse, por la entidad de los derechos señalados á cada mercancia, segun su respectiva procedencia, la importancia del movimiento mercantil que produce; y 3.º en que los detalles del comercio especial con cada nacion pueden luego suministrar cuantos datos convenga adquirir, bien para averiguar los objetos en que consista la navegación española de largo curso, los que cada pais nos remite en cambio de los que le enviamos y la clase de pabellon empleado en el trasporte.

Reunidos los valores de todo el comercio legal de importación y esportación, aparece que ascienden periódicamente de una manera notable.

En 1851 fueron de. 1,208.356,818 rs. alsa En 1852 de idilliso 1,325.652,558 rs. le : En 1853 del .b. . . . . 1,570.257,655 rs.

-29 En 1849 solo fueron de 14,084,466,632 rs. 

celo, laboriosidad é inteligencia de los modestos

que à pesar de ser lan escasos en nú-La importacion ha sido superior en valores á la esportacion en 1851 y 1852; pero inferior en 1853, segun se vé por la demostracion sidel comercio esterior espanol legal en catraing

Bles onug Valores 1 Valores Diferencia up de la importa- de la esporta- en la importacion. Procediendo á hace noin ligero extenen de dicho

En 1851. 707.311,465 501.225,353 mas.. 206.086,112 En 1852. 756.969,825 568.682,733 mas. 1.488.287,092 En 1853, 734,434,910 835,822,745 menos 101,387,835

En la importacion total no se advierten variaciones apreciables. No sucede otro tanto en la esportacion, donde se nota desde luego la conside-

dida, valor y derechos de Aduanas correspon- rable diferencia de casi un aumento de 50 por 100 en los valores de 1853 comparados con los de 1852, ó sea de 267.000,000 de rs.; lo cual se esplica examinando el importe de los principales articulos que se esportaron en ambos años. Este estudio nos demuestra que en 1853 tuvo el vino un aumento de 150 millones, el plomo de 35, el trigo de 33, las pasas de 26, la harina de 25, el acite de 16, el aguardiente de 11, y el regaliz de 7. Las diferencias de mas entidad que se observan en los artículos cuya esportación disminuyó en 1852, son de 22 millones en el azogue, de 13 en la seda, y de 6 en la lana en súcio. La direccion general de Aduanas sabrá sin duda apreciar, y es de creer lo haya hecho asi, fundada en los datos que habrá reunido, las razones de estas diferencias, que han ocasionado una modificacion muy apreciable en las condiciones del comercio esterior legal español. Debemos manifestar, con este motivo, que echamos de menos, en cuanto al año de 1853, los estados comparativos de los principales artículos importados y esportados; noticia que vemos por primera y única vez en la estadística de 1852 (páginas 385 y 389), comparándola con los resultados de 1851; dato que es sumamente curioso, que nos hubiera facilitado en gran manera el trabajo que hemos tenido que practicar, y cuya no omision recomendamos á los funcionarios encargados de redactarle en lo sucesivo, seguros como estamos de que serán los primeros en reconocer su importancia. cipal, es por la manera victorio

podido conteadara y Agorya adionamos le a la espe

of soil 2000 Valores 900 Valores not before icia 913 officio node la importa- de la esporta- en la importacion. de les que mas mesmes emplean en sus ataques

En 1851. 416.593,490 301.868,481 mas.. 114.724,909 En 1852. 417.227,182 358.239,739 mas. . 58.987,443 En 1853. 458.167,611 548.402,028 menos 90.235,417

El cuadro de 1853 no comprende, en esta comparación por comercios, las diferencias obtenidas en cada una de las naciones, segun se ha ejecutado en los años precedentes. Tal vez dependera de una omision involuntaria, ó de que haya parecido innecesario este dato; si bien creemos indudable la conveniencia de facilitar el estudio, presentando á un golpe de vista y en casillas distintas, los paises en que el comercio legal de importacion supera al de esportacion y viceversa. Refiriéndonos solo à dicho ano, diremos que figuran en primer término, por su mayor cuantía, la Inglaterra con Gibraltar, cuyo comercio de importacion es de 188 millones de reales, y el de esportacion de 266 millones; en segundo lugar la Francia con 211 y 192 millones, respectivamente, en cifras redondas.

ates no sobinoto sanauba indes de sodo sobre dades que la naturaleza le ha impuesto : nos obres

				a, bien para e u cor <b>axtor</b> , no
		98.450,322	1.470,408	99.920,730
En	1852.	99.315,755	1.034,197	100.349,952
En	1853.	101.589,385	296,242	101.885,627

admite duda, prosigamos la tarea comenzada

Estas cifras corresponden, segun los años, al 23, 23 y 22 por 100 de la totalidad de los valores de las mercancías importadas en cada uno.

La baja de gran cuantía esperimentada por el Tesoro público en 1853 por lo relativo á los rendimientos á la esportacion, que como regla genetal es ahora, y antes era tambien libre, proviene del real decreto de 27 de agosto de 1852, que eximió de derechos á los plomos que saliesen del reino; quedando por lo mismo limitado el Arancel en esta parte á solo el mineral de hierro, y á la galena no argentífera.

epr o & e	COMER	CIO DE AMÉRIC	LA. B . SEC	or ser or
io, cual-	Valores of a	Liempos. L	sol ob. as	vicisitude
Pen sen-	la importa-	le la esporta-	en la im	portacion.
ambieion	acianasios	desenoise s	to non o	n v obi

En 1851, 259,167,326 190,592,803 mas. 68,574,523 En 1852, 326,694,711 204,382,550 mas. 122,312,161 En 1853, 204,980,214 275,689,418 menos 10,709,207 Republication of the contact of the c

La menor importacion de 1853 comparada con la del año inmediato anterior dimana de 30 millones de reales en los valores del azúcar, 12 el cacao, 9 en los cueros al pelo, y 1.300,000 en cheste ou on obselum le sup à stremples soulo

La isla de Cuba ocupa el primer lugar en este comercio, con 105 millones de reales en los valores de la importacion, y 148 en los de la espertacion; siendo el azúcar el principal artículo de aquella, y el vino comun y la harina los de esta. El segundo lugar conresponde á los Estados Unidos, por una importacion de 86.000,000 casi esclusivamente de algodon en rama y algo de duclas; y por una esportacion de 59.000,000, debida en su mayor parte al vino de Jeréz, á las pasas y al estracto de regaliz. El tercer punto en importancia mercantil es la isla de Terranova,

por el gran comercio directo del bacalao; y el cuarto la República de Venezuela, que en union con la del Ecuador, nos importan 30.000,000 de reales en valores de cacaos, al paso que las mercancias que esportamos para ellas esceden muy poco de 3.000,000 de reales, por efecto de las disposiciones de sus Aranceles de Aduanas que rechazan por los altos derechos que imponen á los artículos procedentes de su antigua metrópoli. Este importante asunto merece fijar la atencion del supremo gobierno, y de ningun modo deben rebajarse las cantidades que el Arancel de 1849 señaló á los cacaos y que tan huenos resultados han producido al Tesoro público. El añil es el casi esclusivo artículo que traemos de Guatemala; el algodon del Brasil; y los cueros al pelo de la República Argentina y de la del Uruguay; entendiéndose que siempre nos referimos al comercio marítimo directo.

Ets in a cobination canada son canadas importadas.

En las islas Canarias regia un Arancel especial

co, hasta	En la fofi	a introduccion	en cuanto á l
1852 se	importacion.	esportacion.	Que por real
En 1851.	46.159,625	114,623000	1 46.274,248
En 1852)	m60.359,560 of	109,437	60.468,997
En 4853.	148.531,444	no se espresa.	48,531,444

La disminucion de los derechos que se observa en 1855, comparándolos con los obtenidos en 1852, reconoce por causas la menor introducción de mercancias que hubo, segun queda ya espresado. Por término medio las cantidades que ha percibido el Tesoro público corresponden en los tres años al 18 por 100 de la totalidad de los valores de las mercancias importadas.

sultados obtenidos esta constante de Contribuciones; puesen la dirección general de Contribuciones; puessioneralia esta contribución de contribución de troblatrogar al no los atrogas al aboración al aboración de las rentas de Adunas y Estancadas suprimidas

En 1858, 042,490,280 | 15,046,148 mas | 5,7,444,432 En 1852, 9,246,252 | 4,446,053 mas | 5,080,199 En 1853, 11,252,445 | 11,659,322 menos. 406,877

Casi todo este comercio se hace directamente de Manila y consiste especialmente en azúcar; ó bien en canela, pirmienta y tejidos de seda, que proceden del depósito comercial de aquella plaza, adonde van á tocar para poder gozar de la bonificacion de los derechos que la legislacion tiene establecida en favor del comercio de las islas Filipinas. El estaño de Banca figura en primer tér-

mino entre los artículos de importacion directa de las posesiones inglesas de Asia. iduque la circua

Los principales artículos que esportamos son: aceite, aguardiente, vinos, alcohol, plomo, libros y naipes: los garbanzos fueron en 1853 una nueva mercancía de esportacion, que subió á 30,000 duros, cuando antes eran insignificantes las cantidades de esta legumbre que enviábamos á Maà los articulos procedentes de su antigua metrir

Los derechos que la renta de Aduanas percibió en esta parte son: con solder omer de leb nois deben rebajarse las cantidades que el Arancel de

		Enslass sol à di	
El añil es	importacion.	esportacion borg	MELL CODE
en de Cuate- En 1851.	1.475,137	lgodo <mark>r<sub>787</sub>,2</mark> Bras	1.475,137
En 1852. En 1853.		no se espresa.	

intendiéndose que siempre nos referimos al co-

Estas cantidades corresponden en los tres años al 11 y 12 por 100 de la totalidad de las mercancías importadas.

En las islas Canarias regia un Arancel especial en cuanto á la importacion del estrangero, hasta que por real decreto de 11 de julio de 1852 se declararon francos sus puertos. La direccion general de Aduanas se ha visto, por lo tanto, en el caso de redactar un trabajo especial tambien para el comercio de dichas islas, conservando la nomenclatura de su Arancel distinta del de la Península. No hacemos un exámen detallado de esta parte, asi por considerarla de levísima importancia comparada con la general del reino, como porque los datos publicados solo se refieren, en virtud de la causa mencionada, al año de 1851 y hasta el 9 de octubre de 1852, en que se planteó el nuevo sistema de puertos francos. Los resultados obtenidos desde entonces deben constar en la direccion general de Contribuciones; puesto que los arbitrios establecidos en sustitucion de las rentas de Aduanas y Estançadas suprimidas son una de las partidas del presupuesto general de ingresos del Estado que administra aquel centro directivo. José G. BARZANALLANA.

#### REFORMA EN EL PERSONAL DE LA HACIENDA PUBLICA.

icacion de los derechos que la logislación tiene

á tocar para goder gozar de la beui-

Siendo tan limitadas las facultades intelectuales del hombre, no le es dado abrazar conocimientos profundos y universales en todos los ramos del saber humano. La esperiencia tiene demostrado que aquel que tal cosa pretendiera, se cansaria en vano y agotaria inútilmente sus fuerzas que podrian dar ópimos frutos, reconcentramente, en cifras redondas .otnuq olos nu na sab

El hombre, bien para satisfacer las necesidades que la naturaleza le ha impuesto en esta vida, bien para colmar los deseos y aspiraciones de su corazon, no pone en actividad su inteligencia sin un fin premeditado, sin la esperanza de alcanzar la recompensa merecida.

Sentados estos dos principios cuya verdad no admite duda, prosigamos la tarea comenzada.

En el articulo anterior nos lamentabamos, y con fundado motivo, de que uno de los mayores males que aquejan á la Hacienda pública, era el carecer de funcionarios que poseyesen conocimientos profundos y especiales en cada uno de sus numerosos ramos. Causas muy poderosas han producido tan lamentable falta, deplorada por los jefes mas entendidos en las rentas públieximio de dercehos á los plomos que saliesen des

Cada ramo de la Hacienda es enteramente distinto de los demas; tiene su legislacion particular, y se halla sujeto á la influencia del progreso de las ideas, á las circunstancias locales y á las vicisitudes de los tiempos. Esto supuesto, cualquiera que se guie por la rectitud del buen sentido y no por el deseo de saciar una ambicion mezquina atropellándolo todo, conocerá que solamente el tiempo y el trabajo pueden producir los funcionarios que nosotros deseamos ver al frente de la administracion de las rentas públicas. Para lo primero, es indispensable la estabilidad, para lo segundo, el estimulo; dos cosas que no tienen los empleados en España. 201593 ob 2011oll

La estabilidad que nosotros apetecemos no se reduce solamente á que el empleado no pueda dejar de serlo sin una justa causa, sino á que nunca se le traslade de un ramo á otro, diferente de aquel en que comenzó su carrera. Grave error ó mas bien inmoralidad se viene cometiendo en España hace muchos años. Como al dar un empleo no se han tenido en cuenta mas que las influencias del solicitante, y no las circunstancias, que debieran ser su verdadera recomendacion, se ha creido ó se ha querido creer que todos los hombres son aptos para manejar la Hacienda en cualquiera de sus ramos. Error gravísimo, error imperdonable, proceder que no admite disculpa y

cuyas funestas consecuencias estamos tocando. En las ciencias, en las artes, en la industria, en el comercio, en la agricultura, ¿cuánto tiempo, vigilias y afanes no necesita el hombre para llegar á adquirir los conocimientos mas precisos? ¿Por ventura, el hombre aplicado al conocimiento de las ciencias, intenta abrazarlas todas á un tiempo? ¿No vemos á los talentos mas privilegiados concretarse por toda su vida al estudio de una sola, ó al de un ramo particular de la misma? El hombre de discernimiento, conociendo la limitacion de sus facultades intelectuales, consulta su espíritu, su genio, mide sus fuerzas, y todas las reconcentra en aquel objeto para cuyo estudio y adelanto se considera con mas aptitud. No de otra manera las artes nos ofrecerian hoy esas obras maravillosas, que han sido, son y serán la admiracion de las generaciones pasadas, presentes y futuras: las ciencias morales y exactas no presentarian esos adelantos tan provechosos para la humanidad, y que tan alta idea hacen concebir de la inteligencia del hombre. En todas las naciones vemos hombres eminentísimos consagrar los años de su vida al estudio de un arte ó de una ciencia, y á ellos son debidos los adelantos que la humanidad contempla con entusiasmo. ¿Y qué es la Hacienda, sino la ciencia del bien público y del porvenir de las naciones? Hoy dia que todas las naciones civilizadas descansan sobre su crédito, los gobiernos deben fijar toda su atencion en el estado de la Hacienda; es la vida ó la muerte de los gobiernos y de las naciones: á la altura á que las ciencias han traido la civilizacion, se acabó el tiempo de las bancarrotas; la nacion que tal hiciera se degradaria á los ojos del mundo civilizado; se hallaria en igual caso que el banquero que se presenta en quiebra, que se arruina y pierde la confianza de sus clientes.

Al Hacienda careciendo de empleados entendidos, ¿podrá algun dia llegar á un estado de prosperidad? Imposible: mientras dure el abuso que de largo tiempo se viene cometiendo, dando entrada en las oficinas á personas de reconocida nulidad, no llevando otra guia en las colocaciones y ascensos que el servir á bastardas influencias, sin atender las reclamaciones de la justicia y de la conveniencia pública, la Hacienda en España será siempre lo que es hoy, un cáos; y el empleado que por conveniencia propia ó por conveniencias agenas, hoy sirve en Rentas estancadas, mañana en Directas, pasado mañana en

Aduanas, en la Deuda, en el Tesoro etc., al cabo de su carrera, si se analizan bien sus servicios, se echará de ver que han sido nulos, cuando no perjudiciales; que toda su vida ha estado aprendiendo sin conseguir saber nada; en una palabra, que de nada ha servido al Estado que le ha pagado y que le asegura el pan para su vejez una rab y ramebro redas en ed omo.) (1999)

Nos lamentamos de la ignorancia de los empleados; ¿pero acaso tienen estímulo para trabajar y hacer los adelantos apetecidos? El mejor estímulo para el hombre es la justicia. Cuando sus obras se aprecian en lo que valen, cuando se respetan sus derechos adquiridos á fuerza de tiempo y de laboriosidad, se entrega con gusto al trabajo, procurando siempre sobresalir. Cuando nada de esto se tiene en cuenta, cuando se le atropella, no puede menos de disgustarse, de mirar con tédio el trabajo y lamentarse de su suerte, que no le ha colocado en posicion menos precaria. El anciano encanecido en el servicio que se vé postergado á empleados noveles en la carrera, hijos acaso de indignos favores; el jóven que entrando á servir por donde todos debieran entrar, por el primer escalon, vé pasarse un año y otro, y una injusticia sobre otra; crecer como la espuma á quien menos lo merece, ¿ podrá por ventura, trabajar con gusto y emulación? El primero se desconsuela; el segundo, desde su principio. se acostumbra á mirar con indiferencia la carrera que tal vez abrazára con entusiasmo, prometiéndose honores y recompensas alcanzadas con su talento y aplicacion, y tanto este como aquel no piensan mas que en abandonar un campo que solo fructifica en las tinieblas de la injusticia para refugiarse en otro, si bien mas modesto, mas apacible y seguro. En prueba de esto, podriamos citar á muchos que han preferido al cabo de muchos años de carrera, una plaza en las oficinas de algun grande de España ó título de Castilla. ó bien ponerse á agentes de negocios, ó abrazar otra profesion cualquiera, á seguir sirviendo al Estado; y cuenta que los que asi lo han hecho. son hombres que por su actividad, inteligencia. probidad y celo se han captado la benevolencia de otros hombres que les han dispensado su con-

Otro error, abuso ó como quiera llamarse, es que el personal de las direcciones se componga en su mayor parte y con raras escepciones de empleados que nunca han servido en las oficinas de provincia. Así se ven con frecuencia órdenes é instrucciones emanadas de las oficinas generales, llenas de absurdos que embarazan y entorpecen la marcha de los negocios en lugar de allamar y poner espedito el camino para la mas pronta terminación de los mismos. ¿Pero cómo ha de saber mandar el que no ha aprendido à obedecer? ¿Cómo ha de saber ordenar y dar instrucciones el que nunca las ha recibido y que tal vez no sea capaz de poner en práctica aquello mismo que ha dictado?

2112 Todo lo que liemos dicho hasta aqui, prueba lo urgente e indispensable que es, que el señor ministro de Hacienda se ocupe de la formación del escalafon a que se han de sujetar en su carrera los empleados de su ramo, único medio de regenerar la Hacienda, de cortar los vuelos á los audaces que, sin méritos ningunos, á favor de la inmoralidad, asaltan los principales puestos; en una palabra, de estirpar para siempre la devorante empleo-manía, que todo lo contamina con su hálito nauseabundo. Fórmese el escalafon bajo las estrictas bases de la moralidad y la justicia, y la Hacienda no tardará en tener en todos sus ramos empleados activos, entendidos, celosos, probos y honrados que harán mucho bien al país. Puede asegurarse que desde hace muchos años, en cada contenar de nombramientos que se hayan hecho en el personal de la Hacienda publica se han cometido noventa y cinco injusticias. Pero que puede reinar en el caos sino la dose honores y recompensas alcanza chipitarini

on Los hombres que en mal hora llegaron a empullar las riendas del poder para convertir à la nacion en un campo yermo y desolado con sus inmundas dilapidaciones; los que para saciar su insaciable avaricia no han tenido reparo en hollar todas las leyes divinas y humanas, para llevar a cabo sus siniestras miras, necesitaban, no de un Congreso de representantes de la nacion, que los hubiera pulverizado, sino de un consejo áulico, de una turba de miscrables que se arrastrase por el suelo y fuese capaz de entrar en complicidad com ellos. Tiranizando á los pueblos, atrope-Hando a los hombres de consideración y coartany doles sus sagrados derechos de ciudadanos, alentando á los viles, arrancaron unos sufragios in dignos, a fuerza de ofrecimientos inmorales, que ses cumplian immediatamente en desdoro de la justicia y del público interés; y así consiguieron engalanarse con el pemposo titulo de padres de

la patria, los que no eran mas que sus verdugos. He aquí el origen del desquiciamiento de todas las carreras que dependen del presupuesto de la nacion y de la empleo-manía, cuyas funestas consecuencias no hay palabras con que decirlas: grima da el leer la sección titulada Movimiento del personal, en el Boletín del ministerio de Hacienda, desde su fundacion hasta el dia en que escribimos estas lineaso roy estadorono aob

No quisiéramos hacer mencion especial de ninguno de los consejeros de la corona de las paradas administraciones de triste recordacion; pero no podemos menos de citar uno de los actos del señor Bravo Murillo. Durante su administracion se espidió por el ministerio de Hacienda un decreto incommensurable sobre ascensos y categorías de empleados. La obra correspondia al ministro que la autorizaba. Citaremos dos de sus artículos r queda juzgada completamente. Por uno de ellos se establecia que cualquiera individuo que hubiese recibido grados académicos en las facultades que se estudian en las universades del reino, podía aspirar desde luego á una plaza de jefe de negociado; y por el otro de los mencionados artículos, podian tener las mismas aspiraciones los sugetos de notoria capacidad. Decreto semejante en una nacion y en una época en que en materia de empleos públicos se ha hecho costumbre el no respetar nada y entenderlo todo de la manera mas torcida, era abrir las puertas de par en par a todas las ambiciones, era legitimar los atropellos y escandalos mas inauditos; era en una palabra, querer justificar la injusticia misma.

Pero quien tiene la culpa de esto? Quien sino los gobernantes concusionarios que para saciar su avariela ó sus apetitos brutales y desordenados han comerciado con los destinos? ¿Quien sino los gobiernos tiránicos é inmorales; que para sostemerse en el poder han comprado con destinos los votos de indignos electores, para autorizar á disputados mas indignos aun, que han venido al

seno de la representacion nacional á desmoralizar à la sociedad? hattique sontale als alsourang à abet

Tan atroz simonía ha producido, como era de esperar, los funestos resultados que con horror contemplamos. La desmoralizacion en las oficinas y el ódio de los pueblos hácia los empleados. Y tengase entendido que por desmoralizacion no queremos decir que todos los empleados sean accesibles á torpes manejos, no; es cierto que en la sociedad y en los destinos públicos, siempre y en todos tiempos ha habido séres miserables capaces de viles acciones; pero nunca han faltado hombres dignisimos que en las mas difíciles circunstancias hayan mantenido ileso su honor.

Aludimos al poco celo de los empleados; á esa apatía y negligencia con que miran los negocios en daño del público. El empleado del dia es el jornalero que escatima las horas del trabajo; no es el funcionario público que solo atiende á la perentoriedad de los negocios.

Para concluir, reasumiremos: la reforma en el personal de la Hacienda pública es absolutamente indispensable si se quiere asegurar el porvenir del Tesoro y aliviar á los pueblos de infinitas vejaciones, de que hasta ahora han sido víctimas. Esta reforma debe tener por objeto la mayor economía en los gastos de la administracion; y la formacion de un escalafon, que para que en lo sucesivo se observe con todo rigor, se elevará á ley votada en Córtes; para que así como el gobierno pueda entregar al brazo de la justicia al empleado que olvide sus deberes, este á su vez pueda reclamar cuando injustamente se menoscaben sus derechos. Originita le semiolise etea este

Los actos de justicia son los que moralizan á los hombres. Solamente así se estirpará esa empleo-manía, gangrena de nuestra sociedad; dejarán de gravar las arcas del Tesoro ese infinito número de cesantes; la Hacienda tendrá un personal probo, laborioso é instruido, y el empleado recobrará su dignidad y el aprecio de sus compatriotas, á la par que una vida menos azarosa y mas apacible.

Setiembre de 1854. J. S. y S.

### SOCIEDAD DE ECONOMIA POLITICA.

duesto el ministro de H

REUNION DEL 5 DE AGOSTO DE 1854.—PRESIDENCIA DE MR. CH. DUNOYER, MIEMBRO DEL INSTITUTO.

1. Medidas económicas votadas en el Piamonte en

Espiritu liberal del Parlamento.—Leyes sobre la es-

portacion de granos; los corredores y agentes de cambio; los derechos de sucesion. - Proyecto de ley sobre el crédito territorial; los privilegios de invención, de el honorable diputado sarden en la constante de la constante d

#### y que se oponono lad noireas ou y

La junta directiva de la sociedad habia invitado á esta reunion á M. J. B. Michelini, diputado de la provincia de Coni, en la camara de los diputados sardos.

El señor secretario de la sociedad llama desde luego la atencion sobre una peticion dirigida al ministro del Interior, pidiendo autorizacion para constituir una sociedad que tenga por objeto ocuparse de la revision de

La reunion recibe esta comunicacion con interés, y vé un buen síntoma en este hecho notable, que la peticion está firmada por jefes de fábricas importantes.

Con este objeto, M. Horacio Say ruega á M. Michelini que dé à la sociedad algunos detalles sobre las dificultades que M. de Cavour y los demas amigos de la reforma han encontrado en el Parlamento y en el pais.

M. Michelini, que se espresa muy correctamente en nuestro idioma, responde que en el Piamonte la inauguracion de la libertad comercial no ha tardado en seguir á la de la libertad política. El esclarecido ministro que, en el silencio de su gabinete, habia hecho estudios profundos y concienzudos en economía politica, en una época en que, es muy posible, no preveia que tendria un dia que aplicarlas y que seria el gran apóstol de esta inauguracion, ha comprendido que el pais no podria libertarse de las deudas contraidas por la mas santa de las causas (la independencia nacional, á la que aspiran ardientemente todos los italianos, y sin la cual las poblaciones de la Península no estarán nunca tranquilas) mas que dando al comercio y á la industria un gran desarrollo, desarrollo que tiene que ser el resultado de la libertad. Por su parte, el Parlamento y el pais han secundado admirablemente á M. Cavour, así como lo prometió él mismo á la sociedad de economía política hace

Ciertamente, añade M. Michelini, en el Parlamento hubo opositores á las reformas económicas; pero es notable que, aun al combatir ciertas medidas, hacian profesion de ser, ellos mismos, partidarios de la libertad comercial y de la libertad industrial, como si tuviesen vergüenza de sostener una doctrina contraria. Entre los diputados que en la cámara piamontesa han defendido mejor los principios económicos, M. Michelini hace mencion de MM. Cadorna y Brunier; y entre los del Senado, señala particularmente á M. el doctor Guiglio. tan sábio en las ciencias físicas y matemáticas como en la sal, por M. Jose Carpier. L. XIV., p. asid, por M. og, las al

Para hacer resaltar la diferencia entre los dos paises, recuerda que en la antigua camara de Pares habia tambien un hombre eminente en las ciencias fisicas: M. Gay-Lussac, que desgraciadamente pertenecia á esa escuela económica que no puede tener razon mas que manteniéndose en la superficie de los fenómenos económicos. El Diario de los Economistas, dice M. Miche-